



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
REGIDOR - BOLIVAR
DIRECCIÓN: AVENIDA RIO VIEJO- FRENTE A LA ESTACIÓN DE POLICIA
Correo: j01prmregidor@cendoj.ramajudicial.gov.co

REGIDOR, BOLÍVAR, Trece (13) de marzo de Dos mil Veinticuatro (2024)

RADICADO	13 580 4089 001 2023 00073 00
PROCESO	DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO	DISNEY LENGUA MIRANDA
REFERENCIA	CORRE TRASLADO DE DEMANDA.

Al despacho, el día catorce **(14)** de febrero de dos mil veinticuatro, a través de mensaje de datos, cuyo memorial se identifica como **MEM-2024-00114**, el señor **EDIER EDUARDO ARAGÓN CHARRY**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.958.975, apoderado judicial de la parte demandante, presentó memorial **ENTREGA DE CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y NOTIFICACIÓN POR AVISO**, de tal manera que se le corre traslado en el ordenado, haciéndole entrega de los anexos acompañados con la demanda, atendiendo a lo estipulado en los artículos 290 numeral 1º, y 291 numeral 5º del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERT XAVIER GOMEZ POVEDA
JUEZ